



me

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

07-83082

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE
HEMODIALISIS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61J 9/00

71. SOLICITANTE FRESenius MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

DOMICILIO CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

74. APODERADO JERONIMO CASTILLO BONILLA

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083082- -00000-0000

Fecha: 2009-08-10 16:52:18 Dep: 2020 NUCLEACION
 Tra: 2 PATENTES Eje: 1 REGISTRO
 Act: 411 PRESENTACION Folios: 59

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: FRESenius MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

Dirección: Suipacha 1067- 7ºP

Teléfono: Fax:

E-Mail:

Lugar de
Constitución

Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JERONIMO CASTILLO BONILLA

Dirección: Calle 93 A No. 14-17, Of. 311, Bogotá, D.C

Teléfono: 2363493 Fax: 2182351

E-Mail: info@pcastillopineda.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 79462057
TP 104167

4

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: JUAN MIGUEL ANGEL RAMELLA

Dirección: De los geranios 6092-Ciudad Jardín
el palomar, Buenos Aires

Teléfono: Fax:

E-Mail:

Domicilio: República de Argentina

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número

5

Título(54):

CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS

6

Clasificación Internacional (51):

A61J 9/100

7

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33)País de Origen

ARGENTINA

(32)Fecha

Agosto 13, 2008

(31)Nº de Solicitud

P.080103526

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

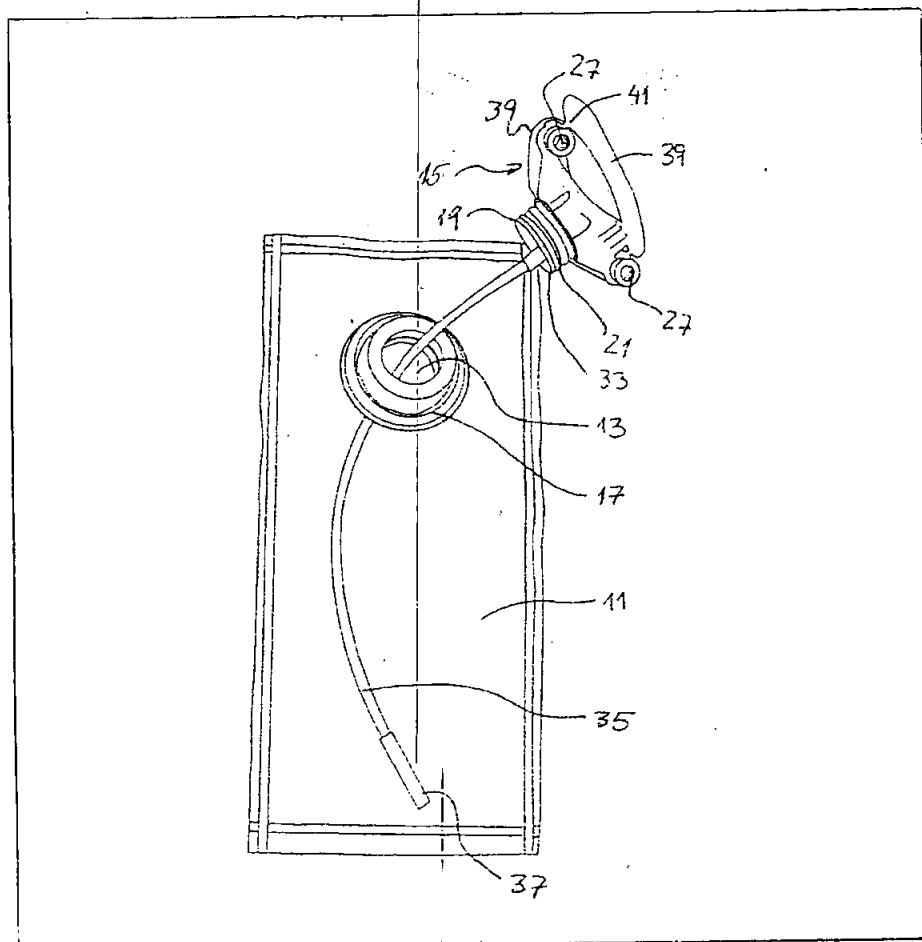
9

Comprobante de Pago No.:

Fecha

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad. *en español*
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.
- ☒ Resumen y extracto para publicación.

11 FIGURA CARACTERISTICA



(72) Continuación Inventores

- Nombre : LEONARDO FRANCO FARACE
- Dirección: Av, Juan de Garay 3825 6 Piso B- Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.
- Nacionalidad : Argentina

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 58,186

FECHA : AGOSTO 5 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083082- -00000-0000

Fecha 2009-08-10 16:52:18 Dep 2020 NUECREACION
 Tra 2 PAENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 59

***** C D

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO PINEDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17868863	05/08/2009	10,988,500.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. REVISITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
	TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 58,184
 FECHA : AGOSTO 5 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083082- -00000-0000

Fecha 2009-08-10 16:52:18 Dep 2020 NUECRLACIONI
 Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 59

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO PINEDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17868863	05/08/2009	10,988,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	151,000.00
	TOTAL :	\$ 151,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

FOR PATENTS AND TRADE MARKS IN
COLOMBIA

Poder General

General Power of Attorney

- 1 Applicant's
name
2 Applicant's
address
3 Leave blank

(1) Fresenius Medical Care Argentina S.A. representada por su apoderado Antonio NADAL VIÑALS, DNI N° 4.286.424.
domiciliado en (2) Suipacha 1067 7° p. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

(1) Fresenius Medical Care Argentina S.A. representada por su apoderado Antonio NADAL VIÑALS, DNI N° 4.286.424.
domiciled in (2) Suipacha 1067 7° p. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

nombra al, Dr. JERONIMO CASTILLO BONILLA y/o Dra. XIMENA BONILLA PEREIRA, y/o Dr. ALVARO CASTILLO GRAU, Calle 93A N° 14-17 Oficina 311 en Bogotá, Colombia, como sus representantes con poder especial amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades Colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la obtención de Patentes de Invención, Registro de Marcas, de Modelos y de Dibujos Industriales, de Nombres Comerciales y Enseñas, Lemas Comerciales y Denominación de Origen, lo mismo que trasposos, extensiones, renovaciones, cambios de nombre, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso referentes a tales actuaciones, cancelación de Registros de marca, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar la aplicación de medidas cautelares; solicitar la nulidad de Patentes de Invención, modelos de utilidad, diseños Industriales, así como la de registros de marcas ante la autoridad nacional competente; aceptar en nuestro nombre y representación la Cesión de derechos de invención y de patente de invención que se nos haga por cualquier persona, abonar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistir y tomar en fin todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposiciones para que intervengan como demandantes o como demandados, con todas las demás facultades necesarias, así como iniciar y tramitar procesos jurisdiccionales relativos a competencia desleal. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistir, renunciar, transigir, comprometer, sustituir, revocar sustituciones, conciliar, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. Los mandatarios podrán ejercer el poder alternativa o indistintamente.

hereby appoint Dr. JERONIMO CASTILLO BONILLA and/or Dra. XIMENA BONILLA PEREIRA, and/or Dr. ALVARO CASTILLO GRAU, Calle 93A N° 14-17 Office 311 en Bogotá, Colombia, as our representatives with special, ample and sufficient power to obtain from the offices and Colombian authorities, administrative, judicial and police, in first or in second instance, Privileged Patents of invention, Registration of Trade Marks, of Models and Industrial Drawings, of Commercial Names and ensgns, Commercial Slogans and Origin Denominations as well as assignments, extensions, renewals, changes of name, registration of license of exploitation and of license of use referred to said actions, Cancellation Actions against trademark Registrations, who are empowered to take before said authorities all of the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, appeals and claims, apply for precautionary measures; apply for the nullity of Patent Inventions, Utility Models, Industrial Designs, as well as for Trademark Registrations before the competent national authority; to accept on our behalf and representation the assignment of rights of inventions and titles of invention that may be done to us by any person, to pay all taxes, quotas and payments prescribed by law, to receive all the documents and proceeds giving the respective acquittance or receipt; to fulfill any other requisites to desist and take in fact any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, and in case oppositions are presented to intervene as complainant and defendant, with all necessary legal faculties, as well as to file jurisdictional processes related to disloyal competition. This power of attorney includes the faculties to receive, desist, renounce, compromise, transact substitute it in all or in part, to revoke substitutions, to conciliate, to receive notifications and to appoint extra-judicial or judicial attorneys. The attorneys can exercise the power alternatively or indistinctly.

4 Date

Dado y firmado en (4)

Given and signed in (4)

5 Applicant's
signature

(5)
A. Nadal Viñals
AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MATR. 301

FORMA/C CERTIFICADOS

En Sello No F-5003077

EDUARDO FEDERICO REYES
Escritano Público
MAT. 1788

Como Notaria Veinticinco del Circuito de Bogotá
certifico que, previo al otorgamiento respectivo
presento copia que coincide exactamente con
copia auténtica, tenida a la vista.
23 JUL 2009
MILYDIA CONSTANZA BARBOSA PLATA
NOTARIA VEINTICINCO (E)



14:41:08
\$35.00
24/04/2009



14:41:36
\$39.00
24/04/2009



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



F 005003077

CC REYES
Publico
98

1 Buenos Aires, 24 de Abril de 2009 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro número 1317 de Capital Federal
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 177 del LIBRO
6 número 35 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. **Antonio NADAL VIÑALS**, con D.N.I.
9 4.286.424, quien justifica su identidad de acuerdo al inciso a del
10 artículo 1002 del Código Civil.- Concorre como apoderado de
11 **"FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A."** a mérito de la
12 carta Poder otorgada a su favor el 16-3-2004, cuyo original tengo
13 a la vista de donde surge que el firmante tiene facultades
14 suficientes para este acto, doy fe.- *"El instrumento no cumple con*
15 *las formas exigidas por las leyes vigentes en la República*
16 *Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas*
17 *del Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante*
18 *y lo dispuesto en el art. 2º de la Convención Interamericana sobre*
19 *régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero*
20 *suscripta en Panamá el 30/1/75". - CONSTE.-*

21
22 EDUARDO FEDERICO REYES
Escribano Publico
23 MAT. 1798

24 Como Notaria Veinticinco del Circulo de Bogota(E),
25 certifico que, previo el pago respectivo, la
presente copia coincide exactamente con la
copia autentica tenida a la vista.
23 JUL 2009
LILIANA CONSTANZA BARBOSA PLATA
NOTARIA VEINTICINCO(E)



LEGALIZACION



L 008815903

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano EDUARDO FEDERICO REYES obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 090424176067/3 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 24 de Abril de 2009



ESC. ANA LIA DIAZ PRANDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

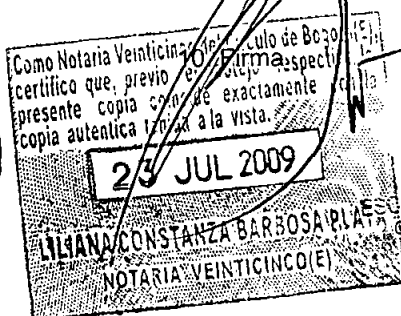
APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00221486

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA
2. Ha sido firmado por ANA LIA DIAZ PRANDI
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 24/04/2009
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003)
8. Bajo el número: 090424083264
9. Sello / Timbre



ESC. PATRICIA ADRIANA LANZONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

Poder con Cesión

Los abajo firmados:
JUAN MIGUEL ANGEL RAMELLA, domiciliado en **De los Geranios 6092- Ciudad Jardin - El Palomar - Buenos Aires - República Argentina.**

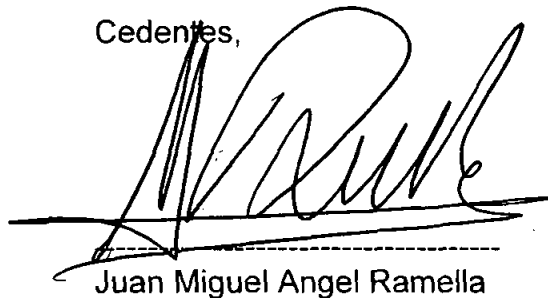
LEONARDO FRANCO FARACE, domiciliado en **Av. Juan de Garay 3825 6° Piso B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.**

Aquí nombra a JERÓNIMO CASTILLO BONILLA y/o XIMENA BONILLA y/o ALVARO CASTILLO GRAU domiciliados en la Calle 93 A No. 14-17 de Bogotá, Colombia, conjunta, alternativa e indistintamente como apoderados con especial y suficientes poderes para solicitar y obtener de las oficinas y autoridades competentes de Colombia, Patente de Invención, CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS

Para ser expedida a nombre de
FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.; constituida conforme a las leyes de la República Argentina y domiciliada en Suipacha 1067, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
a quien ha sido hecha la cesión de todos los derechos sobre dicha para el territorio de Colombia sin ninguna restricción.

El cesionario también firma el presente en señal de aceptación de dicha cesión y aquí autoriza a dichos apoderados para tomar todos los pasos ante dichas autoridades y oficinas para el propósito arriba establecido. Este poder incluye las facultades de recibir, desistir, renunciar, substituir en todo o en parte, revocar sustituciones, para recibir notificaciones, y para nombrar a apoderados judiciales o extra-judiciales. Los apoderados mencionados pueden ejercitar este poder alternativa o indistintivamente.

Cedentes,


Juan Miguel Angel Ramella


Leonardo Franco Farace

Cesionario

En Sello No F-5128413
JARDON FEDERICO REYES
Escritano Público
MAT. 1798

Fresenius Medical Care Argentina S.A
Liliana A. Alvarez de Nadal Viñals

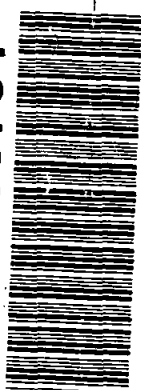
FIRMA(S) CERTIFICADA(S)
ACTA Nº 4005261750
Bs. As. 24-7-2009

ESCRIBANA
VERONICA A. KIRSCHMANN
MAT. 4009

FIRMA(S) CERTIFICADA(S)
ACTA Nº 4005261727
Bs. As. 16-7-2009

ESCRIBANA
VERONICA A. KIRSCHMANN
MAT. 4009

LEGALIZACION
090728 330754



14:35:38
\$35.00
18/07/2009



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



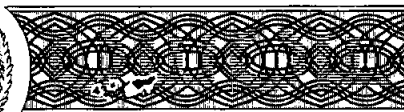
F 005261727

VA
IMANN

1 Buenos Aires, 16 de Julio de 2009 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 61
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 167 del LIBRO
6 número 16 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Juan Miguel Angel RAMELLA, quien justi-
9 fica su identidad en los términos del inciso a) del artículo 1002 del Código
10 Civil, con L.E. 4.380.906, persona de mi conocimiento. El documento con-
11 siste en poder con cesión.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESCRIBANA
VERONICA ALKIST IMANN
MA



10

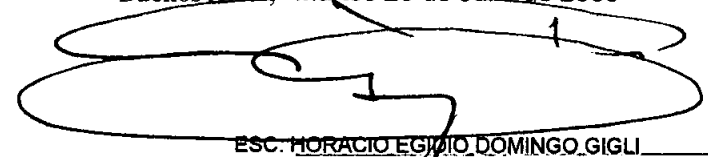
L 008968878

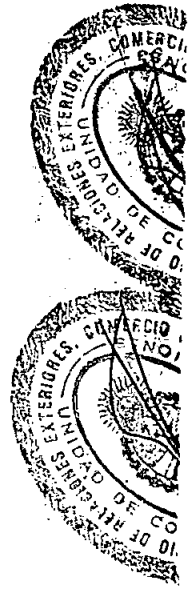
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~VERONICA ANDREA KIRSCHMANN~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~090728330754/4~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

COLEGIO DE ESCRIBANOS de la CIUDAD de BUENOS AIRES



Buenos Aires, ~~Martes 28 de Julio de 2009~~


ESC. HORACIO EGIDIO DOMINGO GIGLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

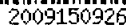




(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 10
Dn GUSTAVO EZEQUIEL SANTA ANA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

**LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARACTER DEL OTORGANTE.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO**



F83877FDD35ABC465CDCDD4CEDD5E1C8



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 005261750

BANA
CIRSCHMANN
4698

Buenos Aires, 24 de Julio de 2009 . En mi carácter de escribano

Titular del Registro Notarial 61

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el

documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

formaliza simultáneamente por ACTA número 190 del LIBRO

número 16 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como

la justificación de su identidad. Leonardo Franco FARACE, quien justifica

su identidad en los términos del inciso a) del artículo 1002 del Código Civil,

con D.N.I. 27.778.674, persona de mi conocimiento. El documento consiste

en poder con cesión.

ESCRIBANA
VERONICA A. M. CIRSCHMANN
M.T. 4698



CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION

090728 330753



28/07/2009

\$35.00

14:35:30

F 005261750



29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

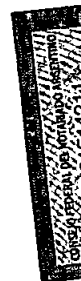
46

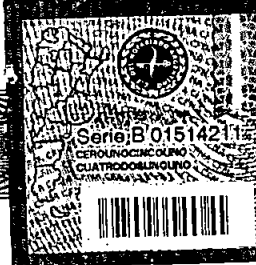
47

48

49

50





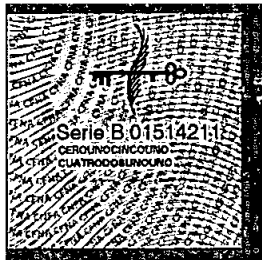
L 008968879

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **VERONICA ANDREA KIRSCHMANN** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **090728330753/4** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Martes 28 de Julio de 2009


ESC. HORACIO EGIDIO DOMINGO GIGLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



EDUARDO FEDER
Escritano P.
MAT. 176

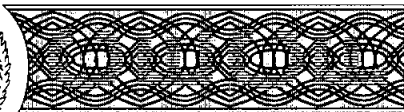


43 15

REYES



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



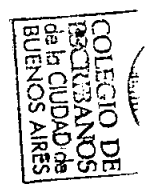
F 005128413

1 Buenos Aires, 28 de Julio de 2009 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro número 1317 de Capital Federal
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 43 del LIBRO
6 número 41 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. **Liliana Alicia ALVAREZ o ALVAREZ de**
9 **NADAL VIÑALS**, titular del Documento Nacional de Identidad
10 número 10.398.069, quien justifica su identidad de acuerdo al
11 inciso a del artículo 1002 del Código Civil.- Concurre como
12 mandataria de **"FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A."** a
13 mérito de la carta Poder otorgada a su favor el 16-3-2004, cuyo
14 original tengo a la vista de donde surge que la firmante tiene
15 facultades suficientes para este acto, doy fe.- *"El instrumento de*
16 *donde surgen dichas facultades no cumple con las formas exigidas*
17 *por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo*
18 *juzgarse su validez con sujeción a las normas del Estado donde ha*
19 *de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dispuesto en el*
20 *art. 2º de la Convención Interamericana sobre régimen legal de*
21 *poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá*
22 *el 30/1/75".- CONSTE.-*

EDUARDO FEDERICO REYES
Escribano Público
MAT. 1798

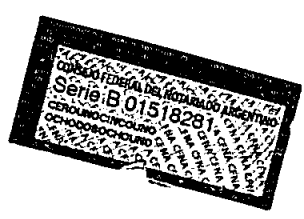
CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
090730 **335018**

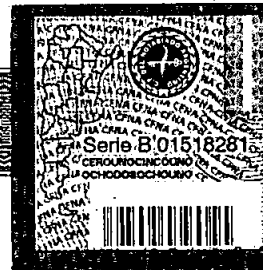
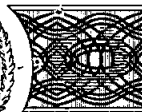
30/07/2009 \$35.00 13:08:53



F 005128413

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50





L 008972980

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano EDUARDO FEDERICO REYES obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 090730335018/B La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Jueves 30 de Julio de 2009

ESC. ELENA I. VALENTINIS DE FAILLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA





(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

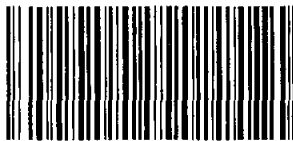
1. País ARGENTINA
2. El presente documento público
3. Ha sido firmado por ELENA I. VALENTINIS DE FAILLA
4. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
5. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. En BUENOS AIRES 6. El día 31/07/2009
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 150933/2009
9. Sello/Timbre: 39

10. Fikma

Bn GUSTAVO EZEQUIEL SANTA ANA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE FIRMA
Titular del Documento: LILIANA ALICIA ALVAREZ

**LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARACTER DEL OTORGANTE.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO**



2009150933



E336B6F52964129F595862A8D6CE5AC8

CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS

CAMPO DEL INVENTO

Las máquinas hemodializadoras utilizan uno o varios concentrados de sales en solución acuosa- una solución de bicarbonato de sodio, por ejemplo – para purificar la sangre de pacientes en tratamiento de terapia dialítica a modo de un riñón artificial. Este concentrado es obtenido por la máquina a partir de compuestos salinos pulverulentos o granulados proporcionados en envases tipo bolsas recambiables descartables. En el proceso corriente se suministra agua que la misma máquina de hemodiálisis inyecta en la bolsa para disolver, por ejemplo, el bicarbonato de sodio en polvo, extrayendo paralelamente la solución utilizable de la bolsa por una vía separada.

El presente invento está referido a un conector dispuesto en la bolsa para conectarla a la máquina hemodializadora y formado con las vías de entrada de agua y salida de solución.

ANTECEDENTES DEL INVENTO

La patente EP Nº 1.344.550 describe un conector para la misma finalidad, construido en una sola pieza con tres vías. La vía mayor es un orificio central que atraviesa la pieza completamente entre sus caras externa e interna (esta última definida así por cuanto se encuentra dentro de un envase tubular una vez colocado el conector en la abertura correspondiente en éste) y es utilizada para rellenar el envase con las sales sólidas solubles en forma de polvo y granos, de ahí su mayor diámetro. Las otras dos vías están destinadas a la entrada y salida de agua y solución, respectivamente, y tienen, cada una, un tramo que corre paralelo a la vía central desde la cara interna del conector hasta cerca de la cara

externa donde divergen hacia afuera para seguir por un ala lateral respectiva en dirección paralela o bordeando la cara externa previo a desembocar en un tramo cilíndrico conformado para enchufar en una máquina dializadora correspondiente a un modelo que se comercializa con la designación Fresenius 5008. Las figuras 4 y 5 de dicha patente europea muestran rasgos generales de la consola de montaje de este modelo de máquina dializadora y se advierte que las vías laterales siguen trayectorias de más de un codo de modo que, por razones de diseño de la matriz, en caso de hacerse la pieza de plástico, se debe moldear las vías laterales abiertas en la cara externa.

La operación de prellenado es realizada, típicamente, durante el mismo proceso de fabricación de la bolsa y debe ser seguido de una operación de sellado durante la cual se suelda una lámina flexible sobre la cara externa del conector para cubrir la embocadura de la vía central, como se puede observar de la figura 2 de la mencionada patente europea N° 1.344.550, para evitar tanto la pérdida del contenido sólido como la contaminación del mismo dentro del envase. Estas operaciones son llevadas a cabo en área estéril. Esta misma lámina cubre también las vías laterales donde fueron moldeados con aberturas, como muestra la figura 1 de la patente precitada.

La patente AR N° 37.133 está referida a una tapa conectora para una bolsa bicompartimentada que se emplea con una máquina de hemodiálisis que se comercializa como modelo Fresenius 4008, cuyo desarrollo y comercialización es anterior en el tiempo al modelo mencionado en relación con el conector de la patente EP N° 1.344.550. Las figuras 3; 4 y 5 de esa patente AR N° 37.133 muestran un conector con dos vías de entrada y salida, el cual es fabricado en dos piezas ensamblables selladamente una dentro de la otra. Esta última pieza tiene forma anular y va incorporada en la bolsa recambiable de manera que en su

cara interna cada vía se comunica con un compartimiento distinto. La pieza central no es colocada dentro de la anular sino recién después de prellenar la bolsa con el producto pulverulento a través de la vía central de mayor diámetro. La pieza central está formada con un disco que sella la vía central una vez que es insertada a presión dentro de la pieza anular, conformando ambas un conector para conectar la bolsa a la máquina dializadora, cuando esta última abre el referido disco a modo de válvula para permitir el ingreso de agua para disolver el producto, extrayendo la máquina la solución resultante por la vía lateral.

Por último, las figuras 2 y 3 de la solicitud de patente publicada AR N° 35.471 exhiben un conector moldeado en dos piezas con nervaduras para conformar su ensamble.

SÍNTESIS DEL INVENTO:

Un objetivo del presente invento es desarrollar otro conector para utilizar este tipo de envase recambiable o bolsa en la máquina Fresenius 5008 o cualquier otro modelo de máquina Fresenius que cuente con la conexión similar.

Otro objetivo de este invento es eliminar la operación de sellado de las aberturas en la cara externa del conector por medio de una lámina o película soldada como se practica en la precitada patente europea.

Otro objetivo más es una estructura de conector provista de un sistema de sellado novedoso eficaz para envases descartables de uno o dos compartimentos.

Un objetivo adicional del invento es un conector fabricado con dos vías para montaje de una bolsa descartable en una máquina del tipo Fresenius 5008.

El problema que soluciona el invento es el de lograr el cierre hermético de los canales abiertos o canaletas que forman las vías en el entorno de la cara externa de las alas del conector, de manera más segura y económica.

Estos y otros beneficios, objetivos y soluciones, que podrán evidenciarse en el transcurso de la descripción que sigue, son alcanzados moldeando un conector con una tapa unida al cuerpo de la pieza del conector propiamente dicha por medio de vínculos flexibles, articulables o rompibles. En una operación posterior, la tapa es rebatida sobre la cara externa y sellada herméticamente para ocluir las aberturas de las vías en las alas laterales de la misma.

En una realización preferida, el conector comprende una pieza anular calzada en la abertura de la bolsa conformada según la solicitud de patente P01.01.04208, por cuya garganta se realiza la operación de prellenado del producto sólido, y una pieza central que conforma una boquilla con las características esenciales del conector enunciadas en el párrafo precedente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el fin de facilitar la comprensión del presente invento y el modo de llevarlo a la práctica, en los párrafos que siguen se brinda una descripción precisa de una forma preferida de realización, haciendo referencia en ella a los dibujos ilustrativos que se acompañan, todo con carácter de ejemplo esencialmente demostrativo pero no limitativo del invento, cuyos componentes podrán seleccionarse entre equivalentes diversos sin apartarse por ello de los principios del invento. En los dibujos que acompañan la presente descripción se tiene que:

La figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de una bolsa unicompartimental descartable para diálisis provista de un conector según una realización preferida del presente invento.

La figura 2 es una vista en perspectiva superior del conector ilustrado en la figura 1 con la tapa rebatible inicialmente abierta para descubrir las respectivas vías de entrada y salida de disolvente y solución.

-- 6 --

La figura 3 es una vista en perspectiva análoga a la figura 2 pero donde el conector está ilustrado con la tapa abatible cerrada, de manera de sellar las vías de entrada y salida en todas sus extensiones contiguas a la cara externa de la pieza.

La figura 4 es una vista en perspectiva inferior anterior del conector ilustrado en la figura 2 tal como es moldeado.

La figura 5 es una vista en perspectiva inferior posterior del conector ilustrado en la figura 4.

La figura 6 es una vista en perspectiva inferior del conector ilustrado en la figura 2 con sus orificios de conexión sellados.

La figura 7 es una vista en perspectiva posterior del conector ilustrado en la figura 6.

La figura 8 es una vista del elemento de sellado aplicado al conector ilustrado en la figuras 6 y 7.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA REALIZACIÓN PREFERIDA:

Haciendo referencia a la figura 1 en primer lugar, está ilustrada una bolsa unicompartimental 11 de forma alargada con una abertura 13 practicada en el entorno de un extremo, y un conector 15 que se muestra desacoplado para fines ilustrativos. Para colocar el conector 15 en la bolsa, en la abertura 13 se coloca una pieza auxiliar anular 17 capaz de recibir la pieza 15 del conector centralmente en su garganta 13, formando un acople hermético.

Como muestra la figura 2, la pieza 15 comprende un cuerpo central 19 provisto de nervaduras anulares 21, que permiten calzar reteniblemente en la garganta 13 de la pieza anular 17, y dos prolongaciones laterales a modo de alas

-- 7 --

23 por dentro de las cuales se extienden las vías o conductos 25 para inyectar agua y extraer solución, respectivamente. Estos conductos 25 se extienden desde respectivos orificios 27 en los extremos de las alas 23, conformados para montaje y conexión a una máquina de hemodiálisis (no ilustrada), pasando por tramos que forman canales 29 inicialmente abiertos en una cara externa o posterior 31 de la pieza, previo a desembocar en la cara interna 33 del conector, donde la vía correspondiente a la salida de solución presenta una terminación para conectar un tubo aspirador 35, cuyo extremo remata en un filtro 37 de manera que, en uso, este último se aloja en el fondo de la bolsa 11, en el extremo opuesto al de la abertura 13.

A fin de evitar extenderse en la presente descripción, se omite dar más detalles sobre aspectos convencionales de lo descrito hasta este punto, dándolos por conocidos a la luz de las patentes señaladas precedentemente. La unión permanente de la pieza anular con el material laminar de la bolsa 11 y el acople a presión de la pieza central o boquilla propiamente dicha 15 con aquella pueden tener las características exhibidas en la mencionada publicación AR N° 35.471.

De acuerdo con el invento, la pieza del conector 15 es moldeada con una tapa 39 unida a la misma por dos tiras flexibles vinculantes 41. Esta tapa 39 tiene la misma forma alargada transversalmente de la referida cara posterior 31 de las alas 23 del conector 15, además de abultamientos internos 43 que replican las porciones abiertas 29 de las vías. De esta manera, es fácil comprender que cuando se rebate la tapa 39 sobre la aludida cara externa 31 del conector 15, doblando las tiras 41 que la unen a los extremos de las alas 23, los abultamientos 43 penetran a presión lo suficiente dentro de los canales 29 abiertos hasta ese entonces para cerrarlos, asegurándose el sellado mediante soldadura a ultrasónica o láser.

-- 8 --

En el ejemplo ilustrado, las alas 23 tienen un despliegue de 87,3 mm para acomodar una distancia de 78,0 mm entre centros de los orificios de montaje y conexión 27. El ancho de los canales abiertos 29 es de 4,1 mm en tanto que la tapa 39 tiene un espesor de 1,0 mm al igual que los abultamientos 43 en la cara interna de la tapa 39. Las tiras 41 que unen la tapa al cuerpo 15 del conector miden 3,0 mm de largo, 2,0 mm de ancho y 0,8 mm de espesor.

En la figura 4 se observa los orificios 27 por donde desembocan los canales 29 del conector 15 y en la figura 5 una estructura de refuerzo 45 para rigidizar la pieza.

Una vez fabricados la pieza central 15 del conector con la tapa 39 ya soldada, según se ha descrito previamente, y la bolsa 11 con la pieza anular 17, se procede a llenar la bolsa 11 con el producto en polvo. A continuación se coloca la pieza 15 del conector propiamente dicho sobre la pieza anular 17, introduciendo primero el tubo aspirador 35 que hace de prolongador de la vía extractora de solución de manera que el filtro 37 llega al fondo de la bolsa 11. Se sellan ambos orificios 27 en la manera ilustrada en las figuras 6 y 7 mediante una lamina recubierta 47 de poliéster mostrada en la figura 8, adhiriéndola por medio de un *hot-melt* despegable y el dispositivo cargado y cerrado conteniendo la sustancia a disolver está listo para despachar a un destino de uso, es decir un hospital, clínica o centro de diálisis. Se aprecia que la pieza anular 17 cumple dos funciones, la de boca de entrada para la sustancia sólida a disolver y como medio de montaje y retención hermética de la pieza central del conector 15 con características de tapón acabado.

En momento del uso o aplicación, en cuanto haga falta, se conecta el dispositivo a una máquina de diálisis Fresenius 5008, previo retiro de la lamina despegable 47 de los orificios 27 y enchufando en la consola de montaje de la

máquina, tras lo cual esta última bombeará agua pura o destilada a través de una de las vías 25 para disolver la sustancia sólida. Ésta forma, una vez en contacto con agua, una solución del contenido sólido capaz de atravesar el tamiz 37 de modo que puede ser aspirado por el tubo 35 y conducido por la vía extractora 21 a la máquina para tratamiento purificador de la sangre, extraída del paciente para ser desintoxicada y restituida mediante circulación extracorpórea. Una vez agotado el producto en la bolsa del dispositivo y finalizada la diálisis, se desenchufan los orificios conectores 27, se descarta el dispositivo o se lo repone con uno nuevo para la realización de otro tratamiento.

Es indudable que diversas modificaciones y agregados podrán ser introducidos a la realización descrita, pero siempre y cuando no se aparten del espíritu y alcance del presente invento. Por ejemplo, si bien se ha descrito el invento en relación con un dispositivo recambiable para una máquina hemodializadora, es evidente que la solución aportada puede ser aplicada eventualmente en otras aplicaciones con una problemática análoga.

REIVINDICACIONES

Descrito que ha sido el presente invento y la manera como el mismo puede ser llevado a la práctica en su idea fundamental, se declara reivindicar como derecho exclusivo:

- 1.- Un conector para un envase recambiable descartable utilizable en una máquina hemodializadora o análoga, comprendido por al menos un cuerpo cuyo interior es atravesado por vías de entrada y salida que se extienden desde adentro de dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables removiblemente a un medio de montaje y conexión complementaria de dicha máquina, caracterizada porque dicha cara externa comprende una tapa inicialmente abierta de manera de descubrir una porción de cada una de dichas vías y unida por vínculos flexibles, articulables o rompibles al cuerpo del conector, de manera que dicha tapa es capaz de ser rebatida alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones inicialmente descubiertas de dichas vías.
- 2.- Un conector de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dichos cuerpo, tapa y vínculos están moldeados en una sola pieza hecha de material sintético.
- 3.- Un conector de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque dichos vínculos comprenden dos tiras flexibles espaciadas entre sí y que unen un mismo borde de la tapa con un borde correspondiente del cuerpo del conector.

-- 11 --

- 4.- Un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicha tapa tiene una forma alargada y dichas tiras están unidas a un borde largo de la tapa.
- 5.- Un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicha tapa es una pieza plana con una cara interna provista de abultamientos en correspondencia con las porciones abiertas de dichas vías (para facilitar el encaje y cierre de la tapa sobre las vías).
- 6.- Un conector con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dichos cuerpo y tapa, están moldeados en forma de piezas independientes, hechas de material sintético.
- 7.- Un conector con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dichos dos orificios acoplables removiblemente están sellados mediante un medio de cierre despegable.
- 8.- Un envase recambiable descartable caracterizado porque está cerrado por un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes.
- 9.- Un envase recambiable descartable de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado por contener compuestos solubles pulverulentos o granulados utilizables para la preparación de soluciones para hemodiálisis.
- 10.- Un envase recambiable descartable de acuerdo con la reivindicación 8 ó 9 y que comprende una bolsa con una abertura, caracterizado porque dicha boquilla comprende dos piezas acoplables entre sí, una de las cuales es un cuerpo central atravesado por dichas vías y provisto de dicha tapa anular en tanto que la pieza restante comprende un cuerpo anular fijado a dicha

-- 12 --

abertura de la bolsa y que forma una garganta en la cual calza herméticamente dicho cuerpo central del conector.

- 11.- Un método para obtener un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes, el cual comprende moldear un cuerpo con vías de entrada y salida atravesando su interior desde una cara interna a dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables, caracterizada porque dicho cuerpo es moldeado con:
 - a) aberturas en dicha cara externa que descubren porciones abierta en ambas vías y
 - b) una tapa conformada según dichas aberturas y unida a dicho cuerpo por vínculos flexibles, articulables o rompibles de manera de ser rebatible alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones descubiertas de dichas vías.
- 12.- Un método para obtener un conector de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque se moldea dicha tapa en forma de pieza independiente de dicho cuerpo.
- 13.- Un método para obtener un conector de acuerdo con la reivindicación 11 ó 12, caracterizado porque posteriormente se sellan dichos dos orificios acoplables mediante una lámina despegable.
- 14.- Un método para obtener un dispositivo recambiable conteniendo una sustancia sólida en polvo, granos o similar para acoplar a una máquina hemodializadora a efectos de la preparación de soluciones para diálisis, caracterizado por comprender los pasos de:

-- 13 --

a) obtener un dispositivo comprendiendo dos partes; una de ellas una bolsa provista del cuerpo anular del conector de acuerdo con la reivindicación 9, la otra parte una tapa o conector.

b) llenar la bolsa introduciendo en la misma una sustancia sólida a través de la garganta del cuerpo anular.

c) cerrar las porciones descubiertas del conector que calzará en la garganta de la bolsa rebatiendo una tapa provista a tal fin alrededor de los correspondientes vínculos y sellando la misma sobre la cara externa del cuerpo central mediante soldadura o adhesivo.

d) calzar el cuerpo central del conector dentro de la garganta del cuerpo anular de la bolsa de manera que formen un calce hermético.

RESUMEN

Se moldea el conector (15) con aberturas (29) en su cara externa (31) descubriendo porciones abiertas en las vías de entrada y salida (25) y con una tapa (39) inicialmente abierta y unida al cuerpo (19) del conector por tiras flexibles, articulables o rompibles (41). La tapa es rebatida luego alrededor de las tiras para cubrir esas porciones inicialmente descubiertas de las vías.

COPIA COMPLEMENTARIA

Un conector para un envase recambiable descartable utilizable en una máquina hemodializadora o análoga, comprendido por al menos un cuerpo cuyo interior es atravesado por vías de entrada y salida que se extienden desde adentro de dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables removiblemente a un medio de montaje y conexión complementaria de dicha máquina, caracterizada porque dicha cara externa comprende una tapa inicialmente abierta de manera de descubrir una porción de cada una de dichas vías y unida por vínculos flexibles, articulables o rompibles al cuerpo del conector, de manera que dicha tapa es capaz de ser rebatida alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones inicialmente descubiertas de dichas vías.

Siguen 14 reivindicaciones.

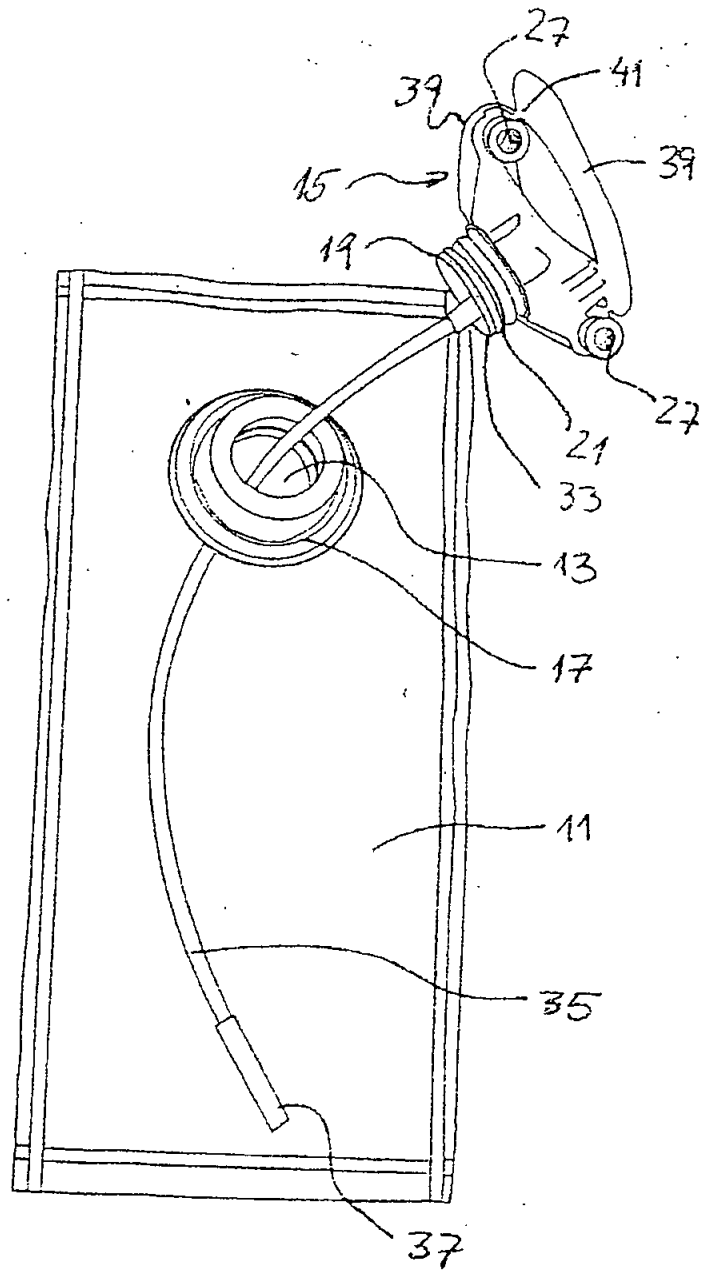


FIG. 1

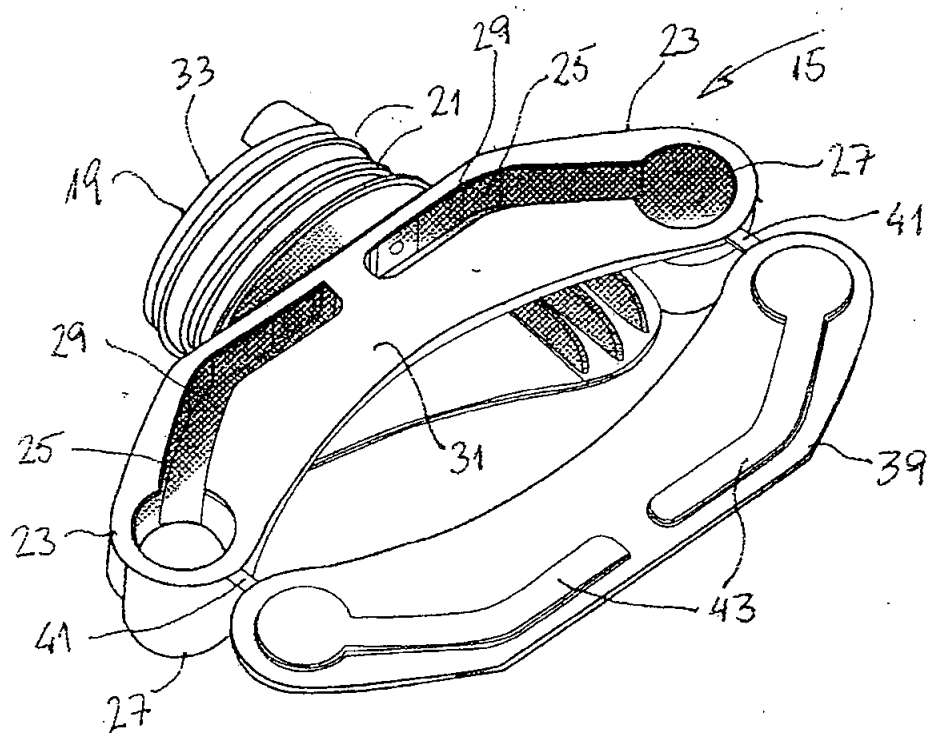


FIG. 2

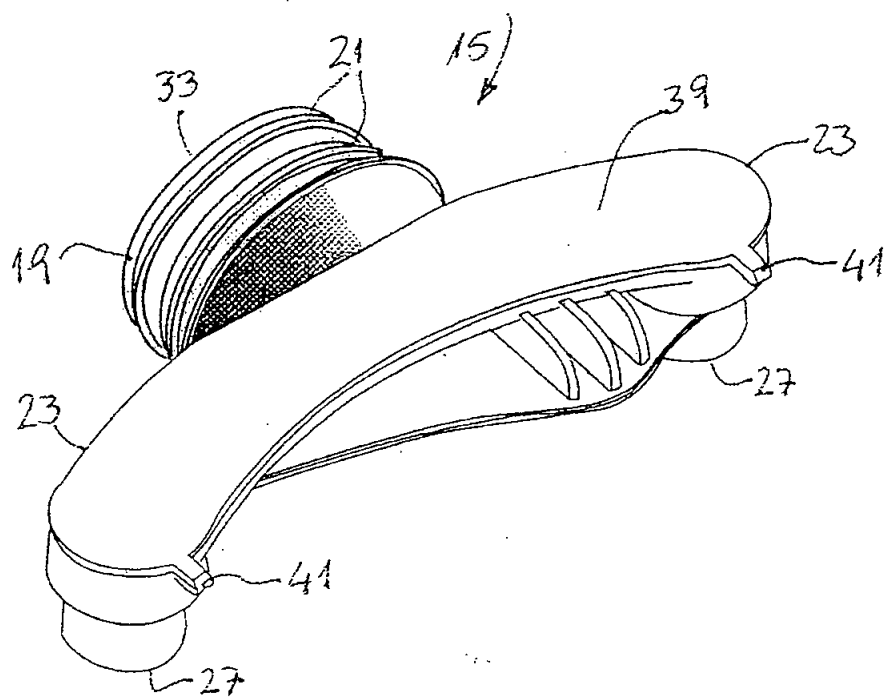


FIG. 3

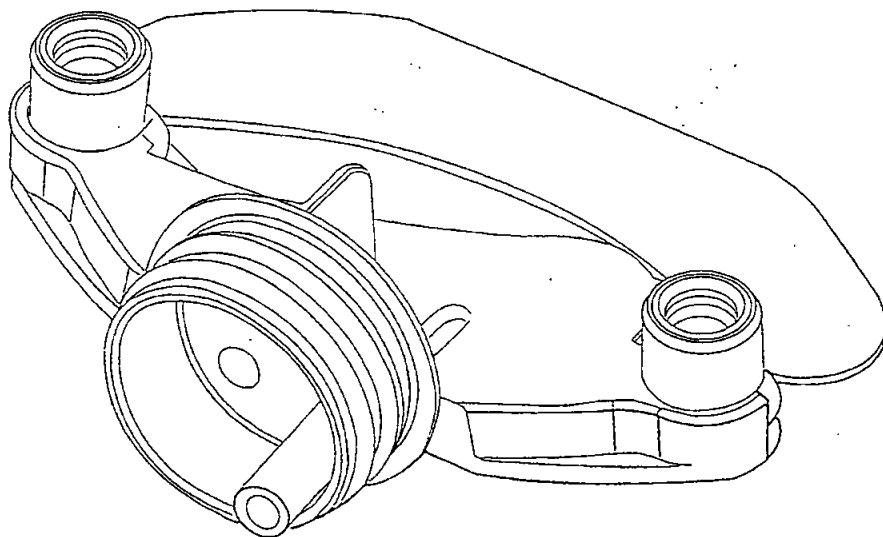


FIG. 4

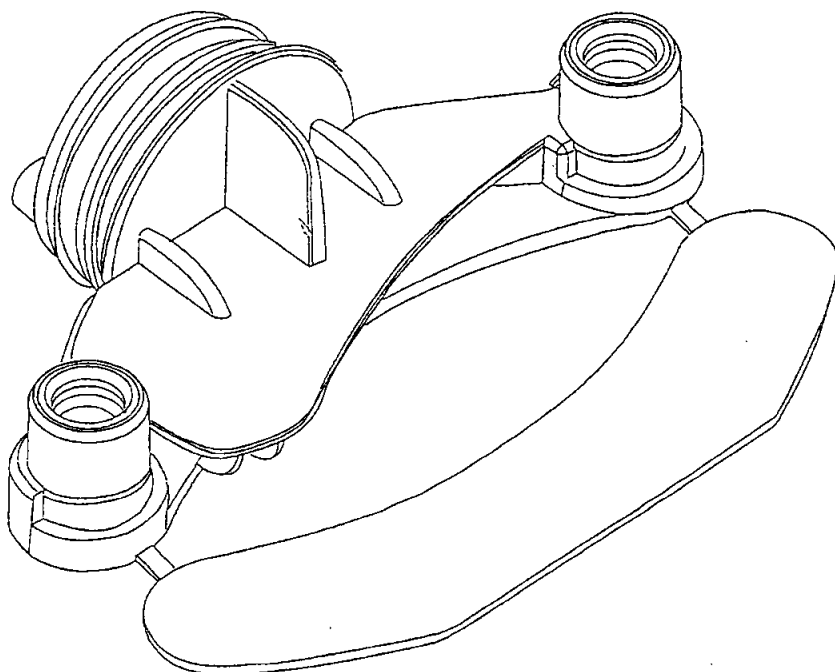


FIG. 5

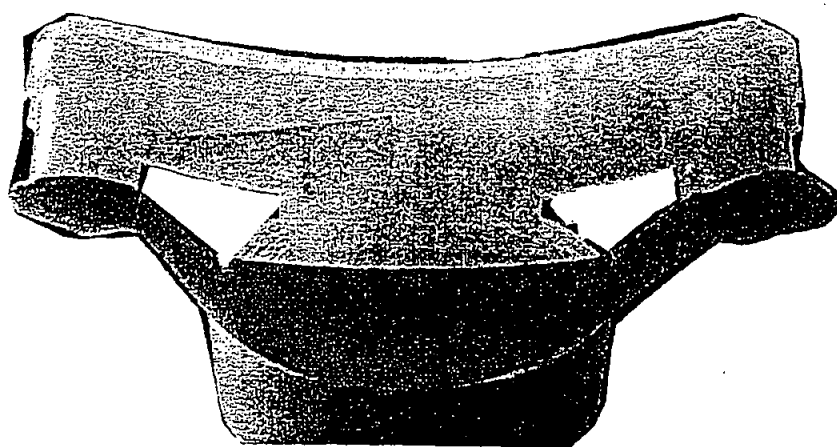


FIG. 6

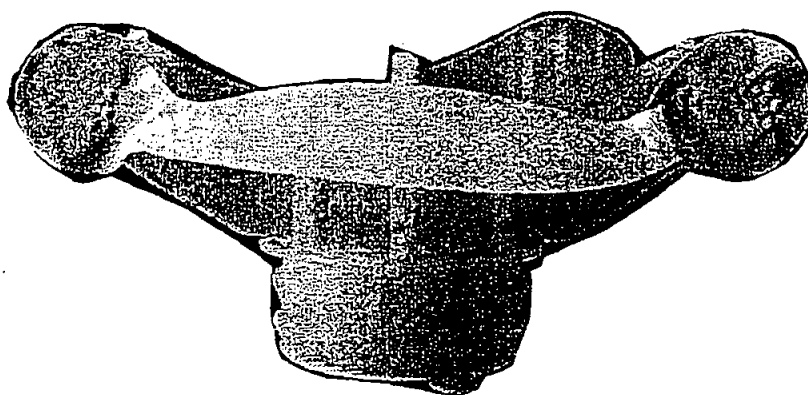


FIG. 7

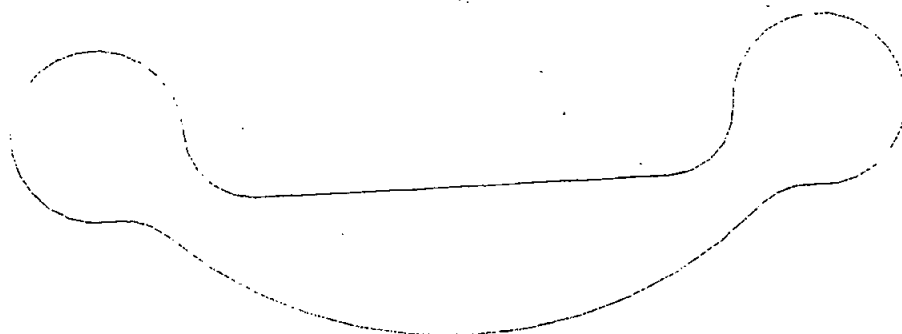
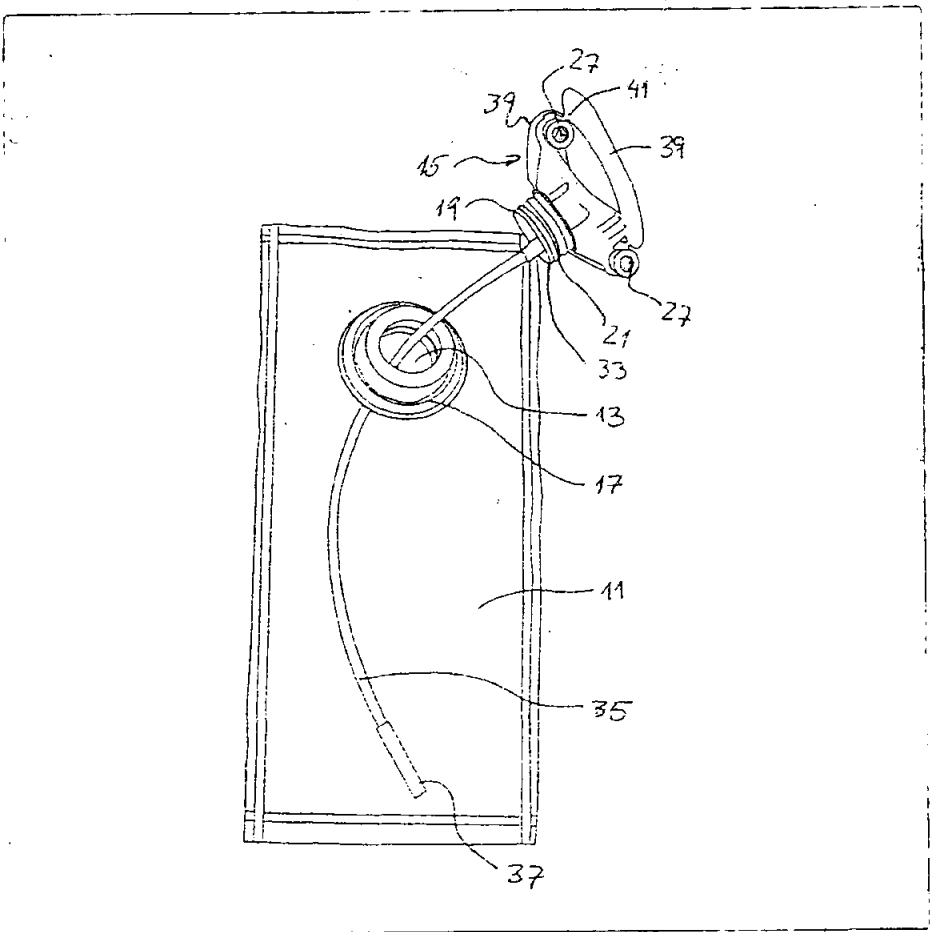


FIG. 3

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) FRESINIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
	P.080103526	13/09.09	AR
		(72) Inventor(es) JUAN MIGUEL ANGEL RAMELLA LEONARDO FRANCO FARACE	
		(74) Apoderado: JERÓNIMO CASTILLO BONTIA	
(54) Título: CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS			

Resumen - Reivindicación(es):

1- Un conector para un envase recambiable descartable utilizable en una máquina hemodializadora o análoga, comprendido por al menos un cuerpo cuyo interior es atravesado por vías de entrada y salida que se extienden desde adentro de dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables removiblemente a un medio de montaje y conexión complementaria de dicha máquina, caracterizada porque dicha cara externa comprende una tapa inicialmente abierta de manera de descubrir una porción de cada una de dichas vías y unida por vínculos flexibles, articulables o rompibles al cuerpo del conector, de manera que dicha tapa es capaz de ser rebatida alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones inicialmente descubiertas de dichas vías.



A.2

AR

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

ALLIANCE OF CASTLE FRONT

...the fact that the *de novo* synthesis of fatty acids is inhibited in the liver of obese subjects, and that the liver of obese subjects is characterized by a high level of triglyceride synthesis and secretion (10).

[illegible]



REPÚBLICA ARGENTINA
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO de ECONOMÍA y PRODUCCIÓN
SECRETARÍA de INDUSTRIA, COMERCIO y de la PEQUEÑA y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL de la PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE
DEPÓSITO

COPIA OFICIAL CONVENIO DE PARIS - LISBOA 1958 -

ACTA N° P 2008 0103526

LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES, CERTIFICA QUE CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008 SE PRESENTÓ A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. 100.00 %; CON DOMICILIO LEGAL EN PERU 359, PISO 4° OF 406 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA (AR).

UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION RELATIVA A: CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS.

CUYA DESCRIPCION Y DIBUJOS ADJUNTOS SON COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION DEPOSITADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

SE CERTIFICA QUE LO ANEXADO A CONTINUACION EN 20 FOJAS ES COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PRECEDENTEMENTE IDENTIFICADA.

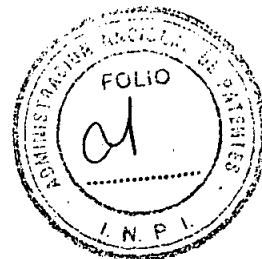
A PEDIDO DEL SOLICITANTE, EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA DE DEPOSITO EN BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008.

DR. EDUARDO ARIAS
COMISARIO
ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ARGENTINA

C. 14.676



MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PATENTE DE INVENCION

SOBRE

CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE

DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS

SOLICITADA POR

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

SUIPACHA 1067 7° p.

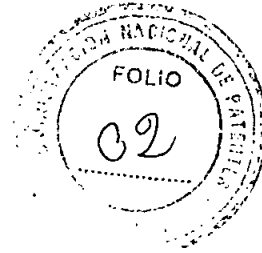
CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

ESTUDIO

A. NADAL VIÑALS Y ASOCIADOS

PERÚ 359

BUENOS AIRES-ARGENTINA



-- 2 --

CONECTOR PARA ENVASE DESCARTABLE DE USO EN MAQUINAS DE HEMODIALISIS

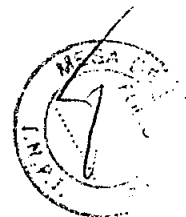
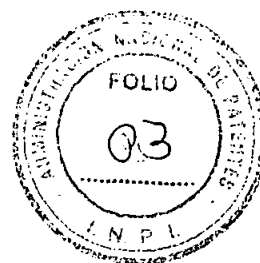
CAMPO DEL INVENTO

Las máquinas hemodializadoras utilizan uno o varios concentrados de sales en solución acuosa- una solución de bicarbonato de sodio, por ejemplo – para purificar la sangre de pacientes en tratamiento de terapia dialítica a modo de un riñón artificial. Este concentrado es obtenido por la máquina a partir de compuestos salinos pulverulentos o granulados proporcionados en envases tipo bolsas recambiables descartables. En el proceso corriente se suministra agua que la misma máquina de hemodiálisis inyecta en la bolsa para disolver, por ejemplo, el bicarbonato de sodio en polvo, extrayendo paralelamente la solución utilizable de la bolsa por una vía separada.

El presente invento está referido a un conector dispuesto en la bolsa para conectarla a la máquina hemodializadora y formado con las vías de entrada de agua y salida de solución.

ANTECEDENTES DEL INVENTO

La patente EP N° 1.344.550 describe un conector para la misma finalidad, construido en una sola pieza con tres vías. La vía mayor es un orificio central que atraviesa la pieza completamente entre sus caras externa e interna (esta última definida así por cuanto se encuentra dentro de un envase tubular una vez colocado el conector en la abertura correspondiente en éste) y es utilizada para rellenar el envase con las sales sólidas solubles en forma de polvo y granos, de ahí su mayor diámetro. Las otras dos vías están destinadas a la entrada y salida de agua y solución, respectivamente, y tienen, cada una, un tramo que corre paralelo a la vía central desde la cara interna del conector hasta cerca de la cara

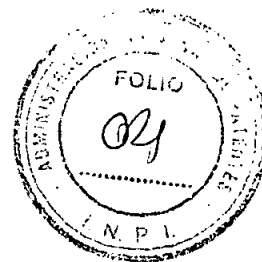


-- 3 --

externa donde divergen hacia afuera para seguir por un ala lateral respectiva en dirección paralela o bordeando la cara externa previo a desembocar en un tramo cilíndrico conformado para enchufar en una máquina dializadora correspondiente a un modelo que se comercializa con la designación Fresenius 5008. Las figuras 4 y 5 de dicha patente europea muestran rasgos generales de la consola de montaje de este modelo de máquina dializadora y se advierte que las vías laterales siguen trayectorias de más de un codo de modo que, por razones de diseño de la matriz, en caso de hacerse la pieza de plástico, se debe moldear las vías laterales abiertas en la cara externa.

La operación de prellenado es realizada, típicamente, durante el mismo proceso de fabricación de la bolsa y debe ser seguido de una operación de sellado durante la cual se suelda una lámina flexible sobre la cara externa del conector para cubrir la embocadura de la vía central, como se puede observar de la figura 2 de la mencionada patente europea N° 1.344.550, para evitar tanto la pérdida del contenido sólido como la contaminación del mismo dentro del envase. Estas operaciones son llevadas a cabo en área estéril. Esta misma lámina cubre también las vías laterales donde fueron moldeados con aberturas, como muestra la figura 1 de la patente precitada.

La patente AR N° 37.133 está referida a una tapa conectora para una bolsa bicompartimentada que se emplea con una máquina de hemodiálisis que se comercializa como modelo Fresenius 4008, cuyo desarrollo y comercialización es anterior en el tiempo al modelo mencionado en relación con el conector de la patente EP N° 1.344.550. Las figuras 3; 4 y 5 de esa patente AR N° 37.133 muestran un conector con dos vías de entrada y salida, el cual es fabricado en dos piezas ensamblables selladamente una dentro de la otra. Esta última pieza tiene forma anular y va incorporada en la bolsa recambiable de manera que en su



-- 4 --

cara interna cada vía se comunica con un compartimiento distinto. La pieza central no es colocada dentro de la anular sino recién después de prellenar la bolsa con el producto pulverulento a través de la vía central de mayor diámetro. La pieza central está formada con un disco que sella la vía central una vez que es insertada a presión dentro de la pieza anular, conformando ambas un conector para conectar la bolsa a la máquina dializadora, cuando esta última abre el referido disco a modo de válvula para permitir el ingreso de agua para disolver el producto, extrayendo la máquina la solución resultante por la vía lateral.

Por último, las figuras 2 y 3 de la solicitud de patente publicada AR N° 35.471 exhiben un conector moldeado en dos piezas con nervaduras para conformar su ensamble.

SÍNTESIS DEL INVENTO:

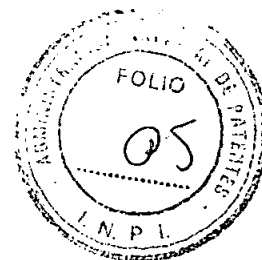
Un objetivo del presente invento es desarrollar otro conector para utilizar este tipo de envase recambiable o bolsa en la máquina Fresenius 5008 o cualquier otro modelo de máquina Fresenius que cuente con la conexión similar.

Otro objetivo de este invento es eliminar la operación de sellado de las aberturas en la cara externa del conector por medio de una lámina o película soldada como se practica en la precitada patente europea.

Otro objetivo más es una estructura de conector provista de un sistema de sellado novedoso eficaz para envases descartables de uno o dos compartimentos.

Un objetivo adicional del invento es un conector fabricado con dos vías para montaje de una bolsa descartable en una máquina del tipo Fresenius 5008.

El problema que soluciona el invento es el de lograr el cierre hermético de los canales abiertos o canaletas que forman las vías en el entorno de la cara externa de las alas del conector, de manera más segura y económica.



-- 5 --

Estos y otros beneficios, objetivos y soluciones, que podrán evidenciarse en el transcurso de la descripción que sigue, son alcanzados moldeando un conector con una tapa unida al cuerpo de la pieza del conector propiamente dicha por medio de vínculos flexibles, articulables o rompibles. En una operación posterior, la tapa es rebatida sobre la cara externa y sellada herméticamente para ocluir las aberturas de las vías en las alas laterales de la misma.

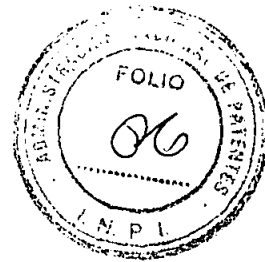
En una realización preferida, el conector comprende una pieza anular calzada en la abertura de la bolsa conformada según la solicitud de patente P01.01.04208, por cuya garganta se realiza la operación de prellenado del producto sólido, y una pieza central que conforma una boquilla con las características esenciales del conector enunciadas en el párrafo precedente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el fin de facilitar la comprensión del presente invento y el modo de llevarlo a la práctica, en los párrafos que siguen se brinda una descripción precisa de una forma preferida de realización, haciendo referencia en ella a los dibujos ilustrativos que se acompañan, todo con carácter de ejemplo esencialmente demostrativo pero no limitativo del invento, cuyos componentes podrán seleccionarse entre equivalentes diversos sin apartarse por ello de los principios del invento. En los dibujos que acompañan la presente descripción se tiene que:

La figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de una bolsa unicompartimental descartable para diálisis provista de un conector según una realización preferida del presente invento.

La figura 2 es una vista en perspectiva superior del conector ilustrado en la figura 1 con la tapa rebatible inicialmente abierta para descubrir las respectivas vías de entrada y salida de disolvente y solución.



-- 6 --

La figura 3 es una vista en perspectiva análoga a la figura 2 pero donde el conector está ilustrado con la tapa rebatible cerrada, de manera de sellar las vías de entrada y salida en todas sus extensiones contiguas a la cara externa de la pieza.

La figura 4 es una vista en perspectiva inferior anterior del conector ilustrado en la figura 2 tal como es moldeado.

La figura 5 es una vista en perspectiva inferior posterior del conector ilustrado en la figura 4.

La figura 6 es una vista en perspectiva inferior del conector ilustrado en la figura 2 con sus orificios de conexión sellados.

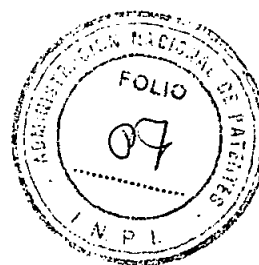
La figura 7 es una vista en perspectiva posterior del conector ilustrado en la figura 6.

La figura 8 es una vista del elemento de sellado aplicado al conector ilustrado en la figuras 6 y 7.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA REALIZACIÓN PREFERIDA:

Haciendo referencia a la figura 1 en primer lugar, está ilustrada una bolsa unicompartimental 11 de forma alargada con una abertura 13 practicada en el entorno de un extremo, y un conector 15 que se muestra desacoplado para fines ilustrativos. Para colocar el conector 15 en la bolsa, en la abertura 13 se coloca una pieza auxiliar anular 17 capaz de recibir la pieza 15 del conector centralmente en su garganta 13, formando un acople hermético.

Como muestra la figura 2, la pieza 15 comprende un cuerpo central 19 provisto de nervaduras anulares 21, que permiten calzar reteniblemente en la garganta 13 de la pieza anular 17, y dos prolongaciones laterales a modo de alas

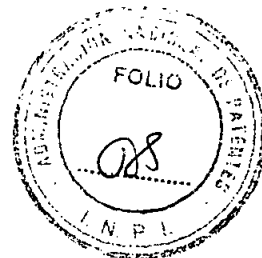


-- 7 --

23 por dentro de las cuales se extienden las vías o conductos 25 para inyectar agua y extraer solución, respectivamente. Estos conductos 25 se extienden desde respectivos orificios 27 en los extremos de las alas 23, conformados para montaje y conexión a una máquina de hemodiálisis (no ilustrada), pasando por tramos que forman canales 29 inicialmente abiertos en una cara externa o posterior 31 de la pieza, previo a desembocar en la cara interna 33 del conector, donde la vía correspondiente a la salida de solución presenta una terminación para conectar un tubo aspirador 35, cuyo extremo remata en un filtro 37 de manera que, en uso, este último se aloja en el fondo de la bolsa 11, en el extremo opuesto al de la abertura 13.

A fin de evitar extenderse en la presente descripción, se omite dar más detalles sobre aspectos convencionales de lo descrito hasta este punto, dándolos por conocidos a la luz de las patentes señaladas precedentemente. La unión permanente de la pieza anular con el material laminar de la bolsa 11 y el acople a presión de la pieza central o boquilla propiamente dicha 15 con aquella pueden tener las características exhibidas en la mencionada publicación AR N° 35.471.

De acuerdo con el invento, la pieza del conector 15 es moldeada con una tapa 39 unida a la misma por dos tiras flexibles vinculantes 41. Esta tapa 39 tiene la misma forma alargada transversalmente de la referida cara posterior 31 de las alas 23 del conector 15, además de abultamientos internos 43 que replican las porciones abiertas 29 de las vías. De esta manera, es fácil comprender que cuando se rebate la tapa 39 sobre la aludida cara externa 31 del conector 15, doblando las tiras 41 que la unen a los extremos de las alas 23, los abultamientos 43 penetran a presión lo suficiente dentro de los canales 29 abiertos hasta ese entonces para cerrarlos, asegurándose el sellado mediante soldadura a ultrasónica o láser.



-- 8 --

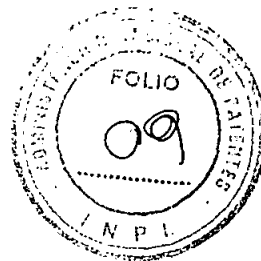
En el ejemplo ilustrado, las alas 23 tienen un despliegue de 87,3 mm para acomodar una distancia de 78,0 mm entre centros de los orificios de montaje y conexión 27. El ancho de los canales abiertos 29 es de 4,1 mm en tanto que la tapa 39 tiene un espesor de 1,0 mm al igual que los abultamientos 43 en la cara interna de la tapa 39. Las tiras 41 que unen la tapa al cuerpo 15 del conector miden 3,0 mm de largo, 2,0 mm de ancho y 0,8 mm de espesor.

En la figura 4 se observa los orificios 27 por donde desembocan los canales 29 del conector 15 y en la figura 5 una estructura de refuerzo 45 para rigidizar la pieza.

Una vez fabricados la pieza central 15 del conector con la tapa 39 ya soldada, según se ha descrito previamente, y la bolsa 11 con la pieza anular 17, se procede a llenar la bolsa 11 con el producto en polvo. A continuación se coloca la pieza 15 del conector propiamente dicho sobre la pieza anular 17, introduciendo primero el tubo aspirador 35 que hace de prolongador de la vía extractora de solución de manera que el filtro 37 llega al fondo de la bolsa 11. Se sellan ambos orificios 27 en la manera ilustrada en las figuras 6 y 7 mediante una lamina recubierta 47 de poliéster mostrada en la figura 8, adhiriéndola por medio de un *hot-melt* despegable y el dispositivo cargado y cerrado conteniendo la sustancia a disolver está listo para despachar a un destino de uso, es decir un hospital, clínica o centro de diálisis. Se aprecia que la pieza anular 17 cumple dos funciones, la de boca de entrada para la sustancia sólida a disolver y como medio de montaje y retención hermética de la pieza central del conector 15 con características de tapón acabado.

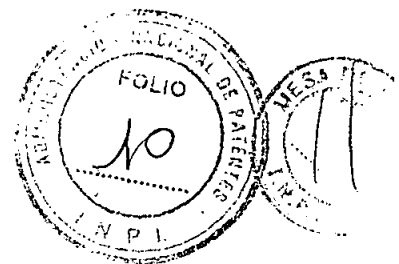
En momento del uso o aplicación, en cuanto haga falta, se conecta el dispositivo a una máquina de diálisis Fresenius 5008, previo retiro de la lamina despegable 47 de los orificios 27 y enchufando en la consola de montaje de la

-- 9 --



máquina, tras lo cual esta última bombeará agua pura o destilada a través de una de las vías 25 para disolver la sustancia sólida . Ésta forma, una vez en contacto con agua, una solución del contenido sólido capaz de atravesar el tamiz 37 de modo que puede ser aspirado por el tubo 35 y conducido por la vía extractora 21 a la máquina para tratamiento purificador de la sangre, extraída del paciente para ser desintoxicada y restituida mediante circulación extracorpórea . Una vez agotado el producto en la bolsa del dispositivo y finalizada la diálisis, se desenchufan los orificios conectores 27, se descarta el dispositivo o se lo repone con uno nuevo para la realización de otro tratamiento.

Es indudable que diversas modificaciones y agregados podrán ser introducidos a la realización descrita, pero siempre y cuando no se aparten del espíritu y alcance del presente invento. Por ejemplo, si bien se ha descrito el invento en relación con un dispositivo recambiable para una máquina hemodializadora, es evidente que la solución aportada puede ser aplicada eventualmente en otras aplicaciones con una problemática análoga.

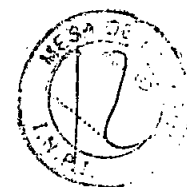
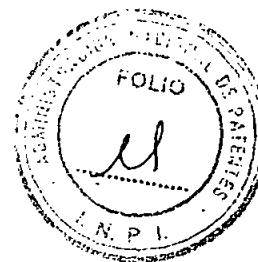


-- 10 --

REIVINDICACIONES

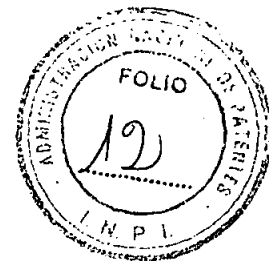
Descrito que ha sido el presente invento y la manera como el mismo puede ser llevado a la práctica en su idea fundamental, se declara reivindicar como derecho exclusivo:

- 1.- Un conector para un envase recambiable descartable utilizable en una máquina hemodializadora o análoga, comprendido por al menos un cuerpo cuyo interior es atravesado por vías de entrada y salida que se extienden desde adentro de dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables removiblemente a un medio de montaje y conexión complementaria de dicha máquina, caracterizada porque dicha cara externa comprende una tapa inicialmente abierta de manera de descubrir una porción de cada una de dichas vías y unida por vínculos flexibles, articulables o rompibles al cuerpo del conector, de manera que dicha tapa es capaz de ser rebatida alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones inicialmente descubiertas de dichas vías.
- 2.- Un conector de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dichos cuerpo, tapa y vínculos están moldeados en una sola pieza hecha de material sintético.
- 3.- Un conector de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque dichos vínculos comprenden dos tiras flexibles espaciadas entre sí y que unen un mismo borde de la tapa con un borde correspondiente del cuerpo del conector.



-- 11 --

- 4.- Un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicha tapa tiene una forma alargada y dichas tiras están unidas a un borde largo de la tapa.
- 5.- Un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicha tapa es una pieza plana con una cara interna provista de abultamientos en correspondencia con las porciones abiertas de dichas vías (para facilitar el encaje y cierre de la tapa sobre las vías).
- 6.- Un conector con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dichos cuerpo y tapa, están moldeados en forma de piezas independientes, hechas de material sintético.
- 7.- Un conector con alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dichos dos orificios acoplables removiblemente están sellados mediante un medio de cierre despegable.
- 8.- Un envase recambiable descartable caracterizado porque está cerrado por un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes.
- 9.- Un envase recambiable descartable de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado por contener compuestos solubles pulverulentos o granulados utilizables para la preparación de soluciones para hemodiálisis.
- 10.- Un envase recambiable descartable de acuerdo con la reivindicación 8 ó 9 y que comprende una bolsa con una abertura, caracterizado porque dicha boquilla comprende dos piezas acoplables entre sí, una de las cuales es un cuerpo central atravesado por dichas vías y provisto de dicha tapa anular en tanto que la pieza restante comprende un cuerpo anular fijado a dicha



abertura de la bolsa y que forma una garganta en la cual calza herméticamente dicho cuerpo central del conector.

11.- Un método para obtener un conector de acuerdo con alguna de las reivindicaciones precedentes, el cual comprende moldear un cuerpo con vías de entrada y salida atravesando su interior desde una cara interna a dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables, caracterizada porque dicho cuerpo es moldeado con:

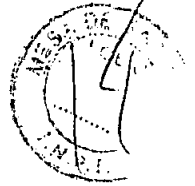
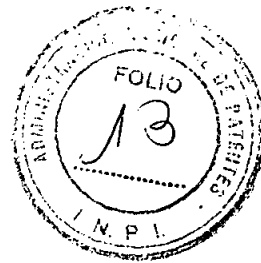
a) aberturas en dicha cara externa que descubren porciones abierta en ambas vías y

b) una tapa conformada según dichas aberturas y unida a dicho cuerpo por vínculos flexibles, articulables o rompibles de manera de ser rebatible alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones descubiertas de dichas vías.

12.- Un método para obtener un conector de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque se moldea dicha tapa en forma de pieza independiente de dicho cuerpo.

13.- Un método para obtener un conector de acuerdo con la reivindicación 11 ó 12, caracterizado porque posteriormente se sellan dichos dos orificios acoplables mediante una lámina despegable.

14.- Un método para obtener un dispositivo recambiable conteniendo una sustancia sólida en polvo, granos o similar para acoplar a una máquina hemodializadora a efectos de la preparación de soluciones para diálisis, caracterizado por comprender los pasos de:



a) obtener un dispositivo comprendiendo dos partes; una de ellas una bolsa provista del cuerpo anular del conector de acuerdo con la reivindicación 9, la otra parte una tapa o conector.

b) llenar la bolsa introduciendo en la misma una sustancia sólida a través de la garganta del cuerpo anular.

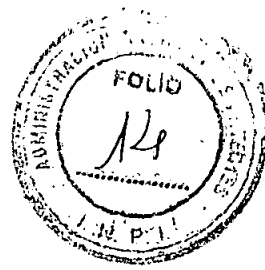
c) cerrar las porciones descubiertas del conector que calzará en la garganta de la bolsa rebatiendo una tapa provista a tal fin alrededor de los correspondientes vínculos y sellando la misma sobre la cara externa del cuerpo central mediante soldadura o adhesivo.

d) calzar el cuerpo central del conector dentro de la garganta del cuerpo anular de la bolsa de manera que formen un calce hermético.

p.p./

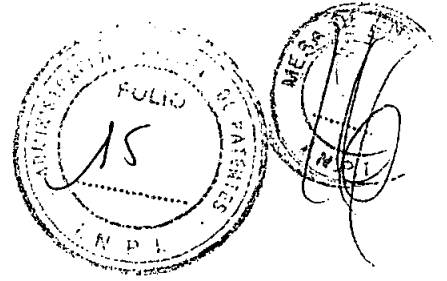
FRESENIUS MEDICAL CARE
ARGENTINA S.A.

A. Nadal Viñals
AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MATR. 302



RESUMEN

Se moldea el conector (15) con aberturas (29) en su cara externa (31) descubriendo porciones abiertas en las vías de entrada y salida (25) y con una tapa (39) inicialmente abierta y unida al cuerpo (19) del conector por tiras flexibles, articulables o rompibles (41). La tapa es rebatida luego alrededor de las tiras para cubrir esas porciones inicialmente descubiertas de las vías.



COPIA COMPLEMENTARIA

Un conector para un envase recambiable descartable utilizable en una máquina hemodializadora o análoga, comprendido por al menos un cuerpo cuyo interior es atravesado por vías de entrada y salida que se extienden desde adentro de dicho envase hacia una cara externa del conector donde las vías se dirigen separadamente y en dirección sustancialmente paralela o bordeando dicha cara externa del conector hacia dos orificios acoplables removiblemente a un medio de montaje y conexión complementaria de dicha máquina, caracterizada porque dicha cara externa comprende una tapa inicialmente abierta de manera de descubrir una porción de cada una de dichas vías y unida por vínculos flexibles, articulables o rompibles al cuerpo del conector, de manera que dicha tapa es capaz de ser rebatida alrededor de dichos vínculos hasta cubrir dichas porciones inicialmente descubiertas de dichas vías.

Siguen 14 reivindicaciones.

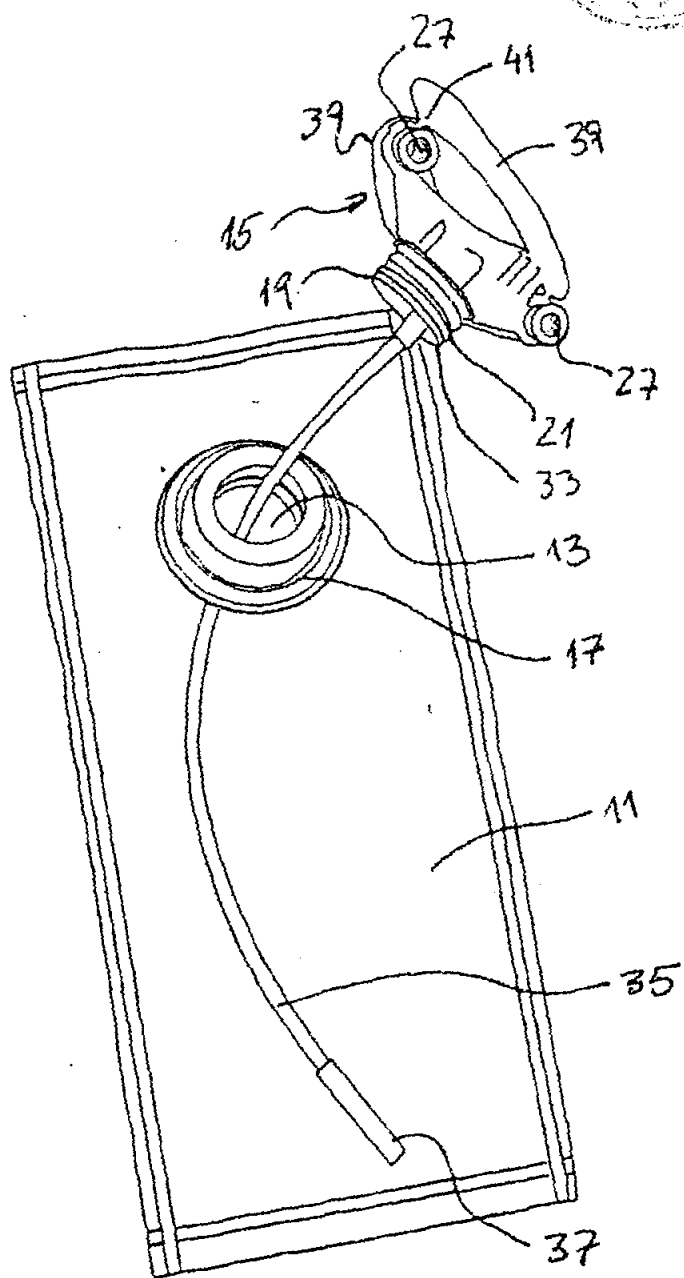
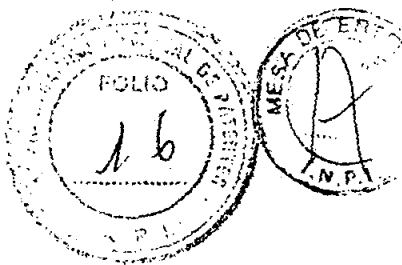


FIG. 1

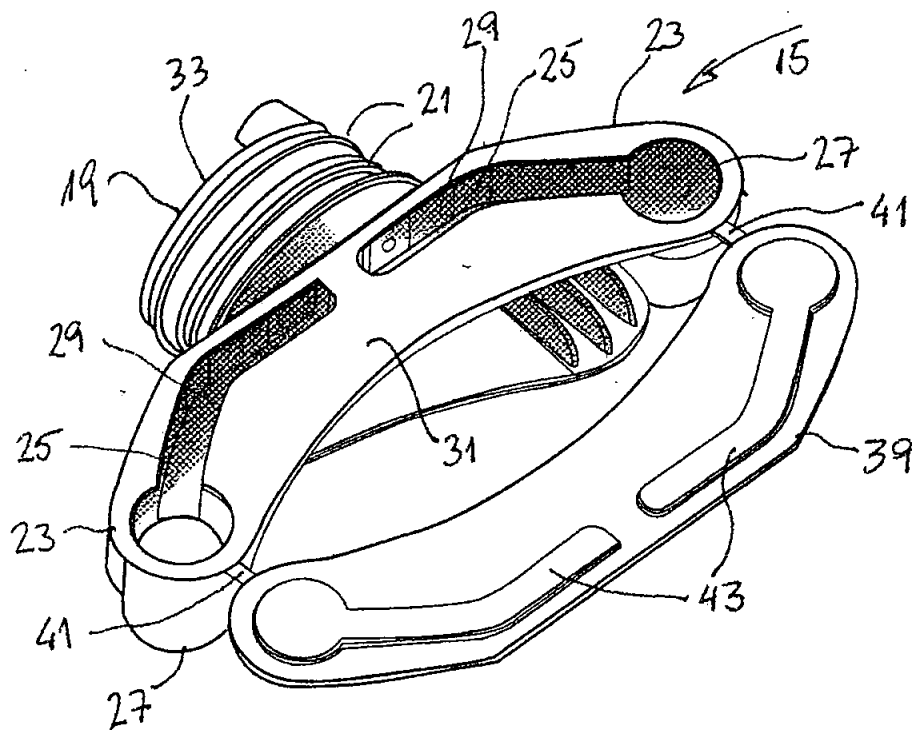
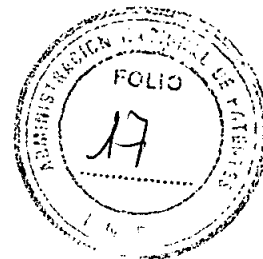


FIG. 2

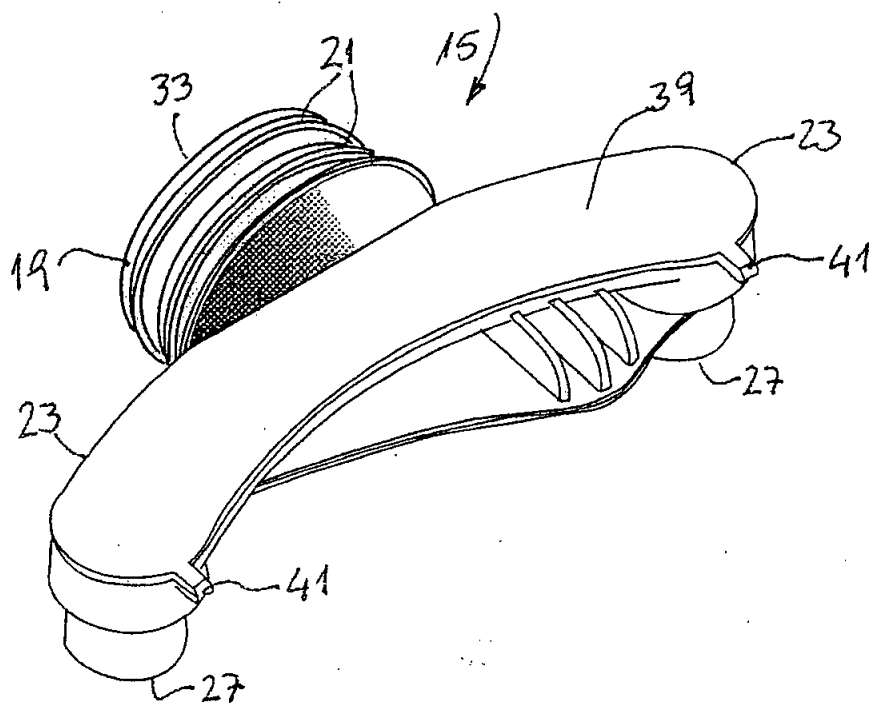


FIG. 3

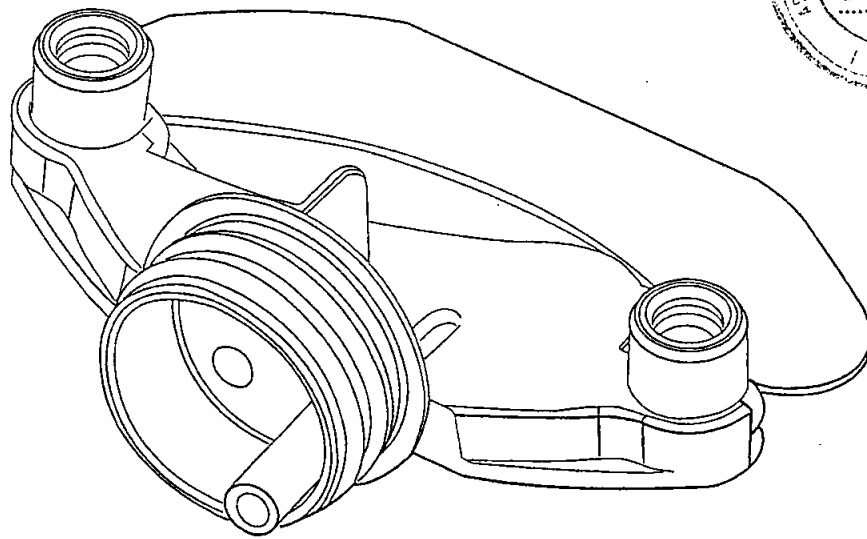
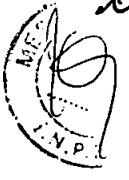
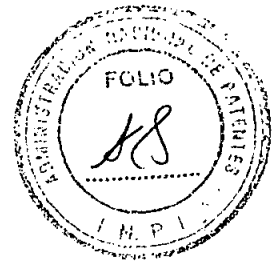


FIG. 4

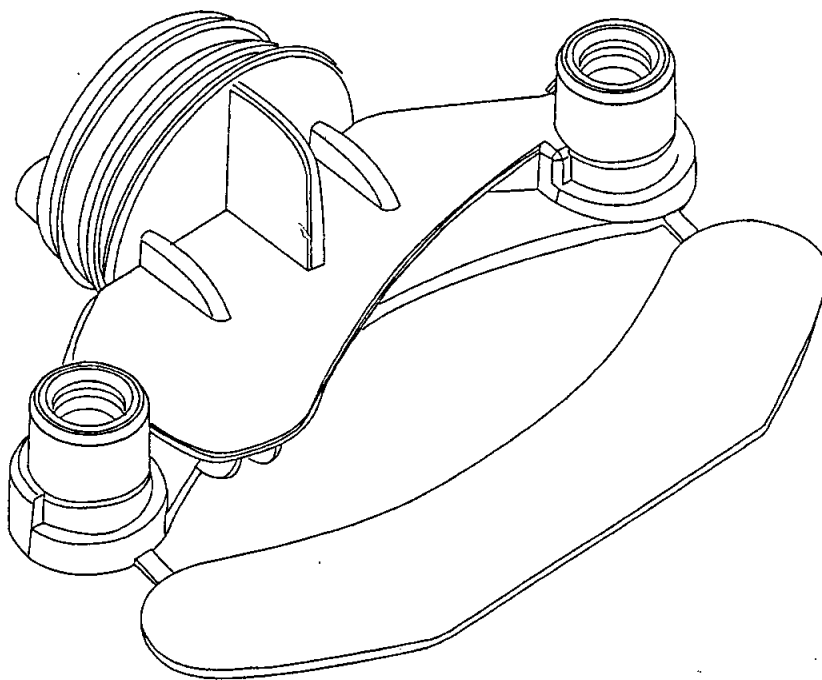


FIG. 5

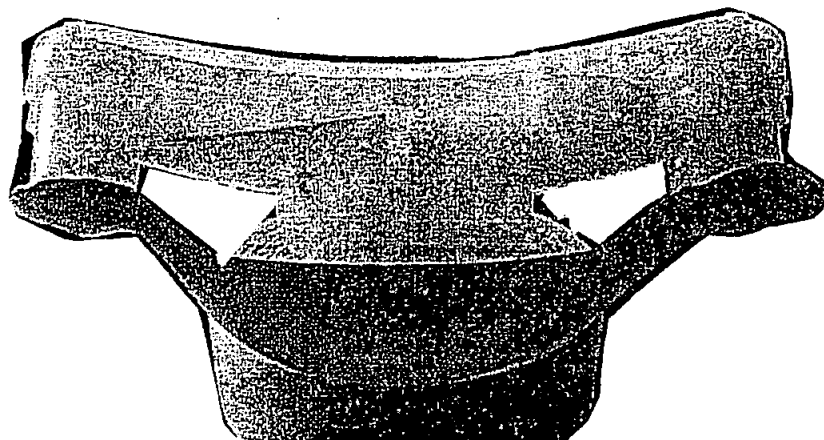
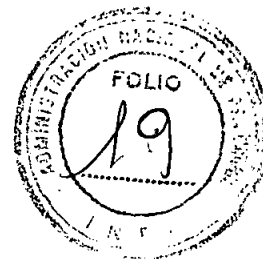


FIG. 6

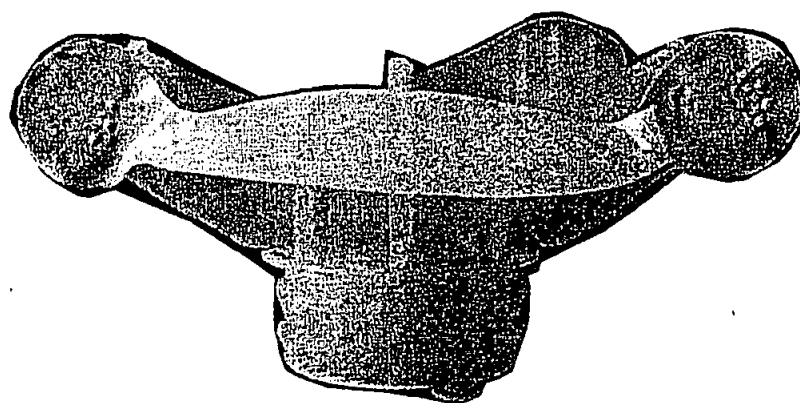
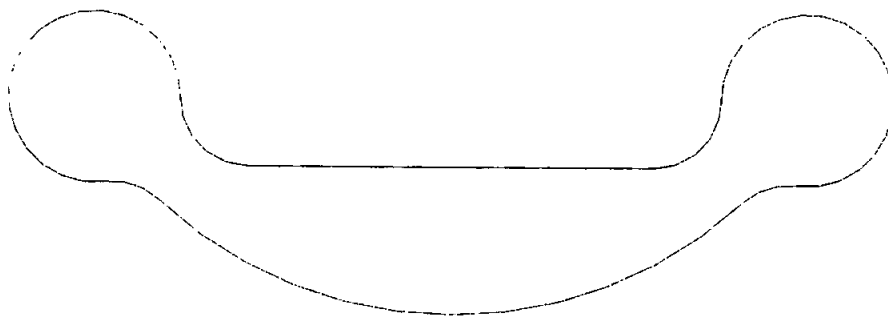
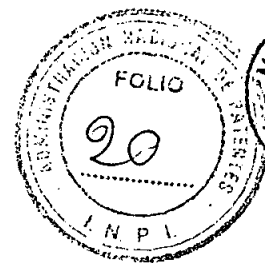


FIG. 7

SB



F I G . 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083082- -00000-0000

Fecha 2009-08-10 16:52:18 Dep. 2020 NUECREACION:
Itm 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 59

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Sandra Pacheco
Firma Responsable

Fecha Agosto 12 9

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 61

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CASTILLO BONILLA JERONIMO
Apoderado(a) y/o Representante de
FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A

REFERENCIA	Radicación No. 9 83082
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8706
	Folios 1

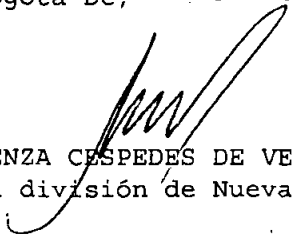
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 10 del mes de agosto de 2010.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

28 AGO. 2009


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall